

Resolución de 1 de julio de 2019, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se publica el listado provisional de profesorado admitido, con expresión de las valoraciones otorgadas en sus distintos apartados y la puntuación total, ordenados de mayor a menor puntuación, así como de excluidos, con indicación de la causa de exclusión, de la convocatoria para el año 2019 de estancias de inmersión lingüística para el profesorado con destino en los centros públicos bilingües dependientes de la Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con la propuesta de la Comisión de Selección, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo décimo de la Resolución de 24 de mayo de 2019 (BOJA núm. 104, de 3 de junio de 2019), por la que se convocan plazas para realizar estancias de inmersión lingüística para el profesorado con destino en los Centros Públicos Bilingües dependientes de la Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, en virtud de las competencias atribuidas por la Orden de 8 de mayo de 2009, esta Dirección General

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Publicar el listado provisional de candidaturas baremadas que, por reunir los requisitos de participación, resultan admitidas, con expresión de las valoraciones otorgadas en los distintos apartados del baremo y la puntuación total, ordenadas de mayor a menor puntuación, recogido en el Anexo I.

SEGUNDO.- Publicar el listado provisional de aquellas candidaturas que resultan excluidas, con indicación de las causas de exclusión, recogido en el Anexo II.

TERCERO.- La presente Resolución se hará pública en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Deporte, así como a efectos meramente informativos, en la página web (www.juntadeandalucia.es/educacion).

Contra estos listados las personas interesadas podrán interponer en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación, reclamación ante la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo Décimo de la Resolución de 24 de mayo de 2019, de forma telemática a través del portal docente de la Consejería de Educación y Deporte (<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portaldocente/>).

LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN Y
EVALUACIÓN EDUCATIVA

Fdo.: Aurora María Auxiliadora Morales Martín



Edif. Torretriana, C/ Juan A. de Vizarrón, s/n. 41071 Sevilla
Telf. 95 506 40 00. Fax: 95 506 40 03
e-mail: informacion.ced@juntadeandalucia.es

Código: tFc2eRDQ8Y7TM7DYQLKAPQ3CRGFBUX. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	AURORA MARIA AUXILIADORA MORALES MARTIN	FECHA	01/07/2019
ID. FIRMA	tFc2eRDQ8Y7TM7DYQLKAPQ3CRGFBUX	PÁGINA	1/1